

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : VENUS ZARZUR JALUF.
DEMANDADO : ROSA LUCIA CASTRO BOTERO
LUIS FERNANDO CASTRO BOTERO
JUAN JOSE CASTRO ZARZUR
RADICACIÓN : 7600131030012018-00235-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, Dieciocho (18) De Febrero del Año Dos Mil Veintiuno (2021)

Revisado el proceso de la referencia, se observa que la parte demandada, solicitó ante el Centro de Conciliación de la Notaria 6ª del Círculo de Cali, adelantar trámite de insolvencia de persona natural, desde el pasado 21 de enero del 2019, sin que, hasta la fecha, se tenga conocimiento de las resueltas de dicho trámite, por lo cual, el Juzgado, a fin de decidir sobre el impulso del proceso, Resuelve:

Requerir al Centro de Conciliación de la Notaria 6ª del Círculo de Cali, para que, en el término de 3 días, informe al Despacho el estado en que se encuentra el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, a fin de decidir sobre el impulso del proceso de la referencia.

Notifíquese.

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, 22 DE FEBRERO DE 2021
Notificado por anotación en el estado
No. 29 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario